Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº2 MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, APORTADA POR LAS ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO OFERTA EN EL EXPEDIENTE CA-06/2019 DENOMINADO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES DE LOS DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA.

En Sevilla, el día 19 de diciembre de 2019, a las 09:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la aprobación del informe técnico de valoración elaborado por la Jefatura de Teleasistencia en relación con la proposición técnica formulada por las entidades que han presentado oferta en este procedimiento, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de 9 de noviembre de 2019 de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Mesa de Contratación,

SE REÚNEN

Presidente: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:
Primera: Esperanza Aparcero Fuentes, persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Rocío Gálvez Manzano, Técnico de la Jefatura de Teleasistencia.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Tania Vela Gómez, Técnico de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Se procede a elevar a la mesa de contratación el informe técnico de valoración suscrito por la persona responsable de la Jefatura de Teleasistencia, de 19 de diciembre de 2019, en el que se contiene la justificación de la puntuación a las propuestas de ambas entidades licitadoras en cada uno de los criterios de valoración mediante juicios de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando del mismo la siguiente puntuación:

A. PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y OTRAS ACTUACIONES (MÁXIMO 24 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	SOLUTIA		PROAZIMUT	
A.1.- Pautas básicas de actuacion del personal de la empresa adjudicataria (máximo 2 puntos).	1,50	14,00	2,00	22,25
A.2.- Procedimiento de citación de la actuación (máximo 4 puntos)	1,00		4,00	
A.3.- Procedimiento de actuación ante una instalación y la imposibilidad de la misma (máximo 5 puntos)	2,50		5,00	
A.4.- Procedimiento de tactuación ante las diferentes tipologías de mantenimiento e imposibilidad si procediese (máximo 3 puntos).	2,25		3,00	
A.5.- Procedimiento de actuación ante la baja y retirada (máximo 3 puntos).	0,75		2,25	
A.6.- Servicio técnico de la reparación (máximo 3 puntos).	3,00		3,00	
A.7.- Inventariado de los dispositivos (máximo 4 puntos).	3,00		3,00	
B. AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (MÁXIMO 10 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	SOLUTIA		PROAZIMUT	
B.1.- El equipamiento dispuesto para la planificación y ejecución de los trabajos derivados de la presente contratación (máximo 5 puntos).	2,50	6,25	3,75	8,75
B.2.- Las características técnicas de los medios materiales (máximo 5 puntos).	3,75		5,00	
C. MEJORAS (MÁXIMO 8 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	SOLUTIA		PROAZIMUT	
C.1.- Entrega de guías de bienvenida, de fácil comprensión, para todas las instalaciones (máximo 2 puntos)	1,00	4,25	2,00	7,75
C.2.- Entrega de manuales de usuario, de fácil comprensión, para todas las instalaciones (máximo 2 puntos)	1,00		2,00	
C.3.- Entrega de manuales de usuario y guías de bienvenida, ambos de fácil comprensión, en Braille (máximo 2 puntos).	1,00		2,00	
C.4.- Entrega de manuales de usuario y guías de bienvenida, ambos de fácil comprensión, en diferentes idiomas (máximo 1 punto).	0,50		1,00	
C.5.- Manual de usuario y guía de bienvenida, ambos de fácil compresión, en formato electrónico (máximo 1 punto).	0,75		0,75	
Puntuación total	24,50		38,75	

Por todos los miembros de la mesa se acepta el contenido del informe, constatándose además que las proposiciones presentadas por ambas entidades licitadoras han superado el umbral de puntuación mínimo de 20 puntos en el conjunto de criterios cualitativos A. Protocolos de gestión de las instalaciones, mantenimientos y otras actuaciones y B. Medios materiales para la planificación y ejecución de los trabajos a realizar, establecido en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- APROBAR el Informe Técnico de Valoración de las proposiciones técnicas formuladas por las entidades admitidas al procedimiento de contratación, de fecha 19 de diciembre de 2019 elaborado por la persona responsable de la Jefatura de Teleasistencia aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, y en su virtud, DETERMINAR la continuación de todas ellas en el proceso selectivo al haber superado sus ofertas el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- CONVOCAR a los miembros de la mesa para la próxima reunión de la misma, que se celebrará a las 09:30 horas del día de hoy, a fin de proceder en acto público a la apertura de las proposiciones contenidas en el sobre nº3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", de las entidades PROAZIMUT, S.L. y SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Presidente y la representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Cayetano García de la Borbolla Carrero

Fdo. Tania Vela Gómez

VºBº REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes